

"AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR"  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

**ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2014-MPMN**

Moquegua, 10 de noviembre 2014.

**VISTO**, en "Sesión Ordinaria" del 07-11-2014, el expediente registro N° 029881, sobre Convenio para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal exclusiva, entre el Gobierno Regional de Moquegua y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal Institucional;

Que, el pleno del Concejo Municipal Mariscal Nieto, luego del análisis de la documentación que contiene el expediente, principalmente Informe N° 1761-2014-GDUAAT/GM/MPMN, y el Informe N° 1644-2014-GAJ/GM/MPMN, acordó por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y el Gobierno Regional de Moquegua, que consta de once cláusulas y que forma parte del presente expediente, por tanto debe emitirse el Acuerdo pertinente.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal;

**ACORDO:**

**PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del Convenio para Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal entre el Gobierno Regional de Moquegua y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el mismo que forma parte del expediente que origina el presente Acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**